

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia S&P ha mejorado la perspectiva del rating de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") de estable a positiva. El rating emisor a largo plazo y a corto plazo han sido afirmados en B+ y B respectivamente.

El fortalecimiento del negocio y el cumplimiento del plan estratégico han sido, según indica la calificadora, claves para esta mejora.

A 25 de octubre de 2016